

Una nueva perspectiva sobre la identidad criolla: la incorporación de las mujeres (s. XVI-XVII)

A new perspective over criolle identity: the incorporation of women
(c. XVI-XVII)

Alberto Baena Zapatero

Universidade Nova de Lisboa (Centro de História de Além-Mar).

Recibido el 30 de junio de 2011.

Aceptado el 30 de marzo de 2012.

BIBLID [1134-6396(2011)18:2; 433-460]

RESUMEN

El estudio del surgimiento de una nueva identidad criolla en Nueva España y del discurso que se articuló en defensa de sus intereses como grupo privilegiado ha sido estudiado desde muchos puntos de vista, pero hasta ahora no se ha tenido en cuenta el importante papel jugado por las mujeres en ambos procesos. La intención de este artículo es poner de relevancia la necesidad de incorporar a las mujeres dentro de todos aquellos asuntos que han sido considerados tradicionalmente por la historiografía como claves en la constitución de la identidad criolla, además de añadir otros aspectos que no se han tomado en cuenta y en los que las mujeres jugaron un rol importante.

Palabras clave: Identidad. Mujeres. México. Criollos.

ABSTRACT

The analysis of both, the arising of a new creole identity in New Spain, and the discourse that was created there in order to defend local interests, has been undertaken from various perspectives but, until now, the important role played by women in this processes has not been duly considered. The aim of this paper is to highlight the need of placing women within all those matters that have been traditionally considered by historiography as key in the constitution of creole identity. Additionally, we will incorporate to our analysis a number of matters that have not been taken into account before and in which women also played an important role.

Key words: Identity. Women. Mexico. Creoles.

SUMARIO

1.—Introducción. 2.—Las mujeres y el conflicto con la Corona. 3.—Las mujeres y el criollismo. 4.—La función ejemplar de la mujer criolla. 5.—Las mujeres y la formación de redes locales. 6.—Las mujeres y la cultura. 7.—Las mujeres, la vida pública y los símbolos de poder. 8.—Consideraciones finales.

*Y aunque el verlas te inquiete,
mayores fiestas México promete:
Máscaras, toros, cañas
Que puedan celebrarse en las Españas¹*

1.—Introducción

Estos versos escritos por la poetisa novohispana María de Estrada de Medinilla fueron publicados en la ciudad de México en 1640. La *Relación* de la que forman parte fue compuesta con motivo de la entrada en la capital de la Nueva España del virrey marqués de Villena y sirven a la autora como excusa para exaltar las cualidades tanto de la ciudad como de sus naturales. La comparación con el viejo mundo pretende elevar la condición del virreinato mientras que la alusión a sus numerosas fiestas permite remarcar el sentimiento cívico y urbano de la naciente aristocracia criolla. A pesar de que la obra de María de Estrada tiene muchos puntos en común con la *Grandeza Mexicana* de Bernardo de Balbuena, publicada en 1604 y considerada una de las piedras angulares del naciente criollismo novohispano, ésta no ha gozado del mismo reconocimiento ni de la misma atención por parte de la historiografía especializada. La causa de esta omisión puede haberse debido a la proyección en el pasado de modelos más estrictos, típicos de periodos posteriores. La identificación de las mujeres con el espacio doméstico, motivada por su responsabilidad de las tareas del hogar y la dirección de la casa, ha provocado que todos aquellos aspectos políticos, sociales o económicos considerados a la hora de estudiar la identidad criolla hayan sido interpretados como propios de los hombres y, por lo tanto, se haya excluido a las novohispanas de su análisis.

El origen y desarrollo de la identidad criolla americana en general, y novohispana más en concreto, es un tema que ha sido ampliamente tratado por los investigadores que se ocupan del periodo. Sin embargo, a pesar del

1. ESTRADA MEDINILLA, María: "Relación escrita a una religiosa prima suya". En MURIEL, Josefina: *Cultura femenina novohispana*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982, p. 135.

importante esfuerzo realizado por descifrar las múltiples interrogantes que plantea su análisis y de que muchos historiadores destacan el hecho de que se trata de un fenómeno complejo y multicausal, prácticamente ninguno ha valorado la participación de las mujeres dentro del mismo. Este olvido resulta sorprendente si tenemos en cuenta que se está dejando fuera de estudio a la mitad de la población. Por lo tanto, es imprescindible el rescate del papel de las mujeres, tanto en el mundo privado o doméstico como en la vida pública de sus ciudades. No se trata simplemente de reconstruir su existencia sino de ir un poco más lejos e incluir su contribución al desarrollo de la identidad criolla y a la articulación de un discurso en defensa de sus intereses de grupo.

La utilización del concepto de “género” como categoría de análisis nos permite recuperar a las mujeres en su condición de sujetos activos de la historia y comprender mejor los cambios políticos y sociales que condujeron a una nueva identidad². Así, es necesario atender al papel de las novohispanas en todos aquellos asuntos que han sido considerados tradicionalmente por la historiografía como claves en este proceso, además de añadir aquellos otros que no han sido valorizados y en los que las mujeres tuvieron un protagonismo especial. Sin embargo, no se trata de una tarea fácil. Debemos tener en cuenta la dificultad que presenta el análisis de las fuentes desde un punto de vista de género, ya que existen pocos testimonios escritos por mano de mujeres o que traten directamente sobre ellas. Esta situación especial obliga a una doble metodología: por un lado, debemos realizar una relectura sobre fuentes ya conocidas, encarando los textos como el producto de un contexto político, social e ideológico que nos permita conocer el fin para el que fueron escritos; por el otro, nos encontramos obligados a buscar fuentes despreciadas por la historiografía tradicional y que hacen referencia a la vida de las mujeres. Gracias a esta doble labor lograremos sacar a la luz, cuando exista, la voz oculta de sus protagonistas, cómo se vieron y describieron a sí mismas en el marco de la sociedad patriarcal, de qué elementos se sirvieron para construir su subjetividad dentro de un contexto tanto local como global, o de qué forma participaron en la formación de una conciencia nueva y original en América.

2. SCOTT, Joan: “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. En AMELANG, James y NASH, Mary: *Historia y género. Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*. Valencia, Universidad de Valencia, 1990, pp. 23-56.

2.—*Las mujeres y el conflicto con la Corona*

Los planteamientos más clásicos sobre la identidad criolla apuntan al conflicto político entre la Corona y los conquistadores, fruto de la incapacidad o de la falta de voluntad de los monarcas de cubrir todas las aspiraciones de los segundos, como el inicio de una animadversión que alejaría a los españoles americanos de su lugar de origen³. Junto a esta hipótesis, los estudios de corte marxista han fijado su atención en la lucha por la mano de obra indígena y el reparto de la riqueza del Nuevo Mundo entre los diferentes grupos de españoles como la causa de su hostilidad⁴. En ambos casos, llama la atención el hecho de que no se haya reparado en el importante papel jugado por las españolas.

Gracias a los memoriales de méritos conservados en el Archivo de Indias de Sevilla y en el Archivo General de la Nación de la ciudad de México se pude comprobar que las mujeres de origen español no sólo actuaron como transmisoras de honores en sus maridos e hijos, hecho que ya de por sí resultó trascendental en la constitución del patrimonio de los linajes, sino que también tuvieron un papel activo en la defensa de sus propios intereses. Así, reclamaron mercedes en función de sus méritos, los de sus antepasados o los de sus esposos, esperando que estos servicios se recompensaran en sus personas o en la de alguno de los varones de su familia. De los 637 memoriales presentados en la Audiencia de Nueva España durante los siglos XVI y XVII que se conservan en el ramo de Patronato Real del Archivo General de Indias, en 55 (8.6%) aparecen mujeres como transmisoras o receptoras de derechos. Además, encontramos 40 expedientes de mercedes hechas a hombres a partir de los méritos de la familia de alguna mujer con la que tenían relación, abundando maridos y yernos⁵. Don Juan de Prada, por ejemplo, en 1650 presentó en México los méritos de su esposa, Teresa Méndez, “por cuya razón le pertenecen los méritos y servicios personales de los dichos sus padres y abuelos”⁶.

Asimismo, del total de memoriales en los que aparecen mujeres, en 17 fueron ellas directamente las que “informaron de su calidad” a la Audiencia

3. David Brading estudia todo el discurso político asociado a la reclamación de derechos por parte de los criollos. BRADING, David A.: *Orbe Indiano, De la monarquía católica a la república criolla. 1492-1867*. México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

4. Sobre el enfoque marxista: MARTÍNEZ PELÁEZ, Severo: *La patria del criollo*. México, FCE, 1998.

5. BAENA, Alberto: *Mujeres novohispanas e identidad criolla*. Madrid, Ayunt. de Alcalá de Henares, 2009, cap. 1.

6. Archivo General de la Nación de la ciudad de México (AGN), Reales Cédulas, vol. D41, exp.14, f. 21.

para alegar derechos y recompensas. La práctica de conceder tierras, rentas o encomiendas a viudas o descendientes de conquistadores fue habitual durante los siglos XVI y XVII, formaba parte del “patrocinio real” por el que se pretendía proteger a estas mujeres⁷. María Vázquez de Tapia, sobrina de conquistador, constituye un buen ejemplo de las muchas españolas que reclamaron ayuda, en este caso en virtud de los merecimientos de sus tres maridos, el primero conquistador y los dos restantes pobladores antiguos⁸.

Los datos que presentamos para Nueva España son similares a los que se pueden observar en otras partes de América⁹. Por lo tanto, es necesario reconocer que las primeras españolas que llegaron al continente, hubieran participado o no directamente en los hechos militares, compartieron junto con los hombres la idea de que los méritos de la conquista debían ser pagados por el rey. Del mismo modo, es lógico pensar que también ellas estaban interesadas en mantener vivo el recuerdo del pasado como manera de perpetuar un estilo de vida que algunos escritores de la época tachaban de “parasitario”. A inicios del siglo XVII, por ejemplo, el virrey marqués de Montesclaros se quejaba de su incapacidad para cubrir las solicitudes de los criollos y advertía de que muchas hijas o nietas de conquistadores aportaban como única dote los méritos en la conquista de su linaje, esperando así conseguir un oficio real para sus esposos¹⁰.

7. Durante el siglo XVII se cambió la práctica seguida hasta ese momento y la asistencia de las familias de los funcionarios muertos fue atribuida a los Montes Píos. LAVRÍN, Asunción: “Investigación sobre la mujer de la colonia en México: siglos XVII y XVIII”. En LAVRÍN, Asunción: *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas*. México, Fondo de Cultura Económica, 1985, pp. 33-73.

8. Archivo General de Indias de Sevilla (AGI), Patronato, 73, N.1, R.1.

9. El estudio realizado por Juan Villamarín para la región colombiana de Sabana demuestra cómo entre 1539 y 1600 casi la mitad de las encomiendas recayeron en mujeres. VILLAMARÍN, Juan: *Encomenderos and Indians in the Formation of Colonial Society in the Sabana de Bogotá, Colombia: 1537 to 1740*. University Microfilm International, Ann Arbor, 1972; y VILLAMARÍN, Juan: “Haciendas en la sabana de Bogotá, Colombia, en la época colonial (1539-1810)”. En FLORESCANO, Enrique (ed.): *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*. México, Siglo XXI, 1975, pp. 327-345. En Perú, Miriam Salas apunta como las esposas de los encomenderos apoyaron activamente los intereses familiares. SALAS, Miriam: “Españolas, criollas, mestizas e indias en el auge de la economía encomendera huamanguina del siglo XVI”. En GUERRA, Margarita y MAZZEO, Cristina (eds.): *Historias compartidas. Economías, sociedad y poder, siglos XVI-XX*. Lima, PUCP, 2007.

10. “Y con atención a este derecho no ha habido quien críe su hijo dándole modo de vivir y ganar de comer, ni que case su hija con más dote ni hacienda que con un proceso de méritos de conquista, y así no tiene el mundo gente más necesitada; y porque todo lo dicho carga sobre incapacidad de personas, vea V. M. suplicóselo, la imposibilidad que hay también en los mismos oficios”. DE LA TORRE VILLAR, Ernesto: *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*. México, Porrúa S. A., 1991, p. 307.

Además, un repaso detenido por las crónicas y relatos de viajeros de los siglos XVI y XVII, pone de manifiesto que las españolas conocieron las principales polémicas legales que afectaron a las sociedades en las que les tocó vivir, en especial la que hacía referencia a la permanencia de la encomienda. En las Indias, las mujeres formaban una parte importante de las familias y, en algunos casos como la ausencia prolongada o el fallecimiento del marido, podían incluso dirigir las. Gracias a la concesión en “primera vida” de encomiendas y a la ley de sucesión de las mismas, hubo numerosas mujeres encomenderas, además de muchas otras que se mantenían merced a las rentas que proporcionaban estos repartos de indios a alguno de sus familiares. Por lo tanto, resulta comprensible que la mayoría de las criollas tomaran una posición militante en la defensa de esta institución, vital para su existencia, frente a los ataques de los religiosos o las dudas del monarca.

La sucesión femenina de encomiendas supone una de las grandes diferencias del modelo social americano respecto del europeo ya que se trataba de una grave contradicción respecto a los fundamentos del sistema patriarcal. El acceso de mujeres a esta institución transgredía la exclusión de las mujeres de la dirección económica y el servicio militar. La solución que se buscó para superar esta alteración del modelo social fue obligar a las encomenderas a casarse en el plazo de un año. Sin embargo, muchas valoraron la independencia que les proporcionaba la condición de viudas y no cumplieron con este requisito. Esta situación no pasó desapercibida a sus contemporáneos y algunos se animaron a entrar en el debate. En 1629, el jurista Solórzano Pereira publica su *Política Indiana*, obra en la que atacaba abiertamente el hecho de que se permitiera a las mujeres disfrutar de encomiendas, realizando un balance muy negativo de sus consecuencias. En un discurso típicamente criollo, este autor conectó con la rivalidad entre españoles americanos y europeos por la riqueza del Nuevo Mundo, acusando a las mujeres de ser las culpables, a través de sus matrimonios con peninsulares, de que la mano de obra indígena hubiera ido a parar a advenedizos que no pertenecían a los linajes de la conquista¹¹.

Sin embargo, no todos compartieron la opinión de Solórzano Pereira. El historiador y jurista Antonio de León Pinelo, en su *Tratado de confirmaciones reales* escrito en 1630, defendió la capacidad de las españolas para recibir y detentar encomiendas, no sólo por sucesión sino por concesión

11. SOLÓRZANO PEREIRA, Juan de: *Política Indiana*. Madrid, Fundación José Antonio de Castro, 1996, vol. 3, p. 1.181.

directa ya que: “las cargas y obligaciones no son mayores, ni diferentes en una, que en otra”¹².

Para León Pinelo, la razón y la práctica apoyaban sus argumentos, para demostrarlo señalaba las diferentes formas por las que las mujeres podían acceder a esta concesión y los numerosos casos concretos de los que tenía noticia. Solórzano Pereira y León Pinelo son sólo una muestra del importante debate suscitado en torno a la capacidad de las españolas para dirigir encomiendas o, dicho de otra manera, del derecho de éstas a poder disfrutar directamente de la explotación del Nuevo Mundo.

Al margen de las encomiendas, Asunción Lavrín ha llamado la atención sobre la importancia que tuvieron las mujeres de la élite como propietarias de tierras o administradoras de grandes fortunas. Para esta autora, las criollas ayudaron a mantener la estructura socioeconómica del virreinato y las caracteriza como “un poder económico fundamentalmente conservador”¹³. El acceso y detentación de fuentes de riqueza por parte de las mujeres en América es un aspecto clave para comprender su papel activo dentro de la sociedad virreinal y su atención en la defensa de los intereses del grupo privilegiado del que formaban parte.

Junto a factores de tipo económico, desde la “historia de las mentalidades” se han tratado de apuntar nuevas direcciones en la explicación del origen de la identidad criolla, añadiendo al abanico de posibles causas aquellas que tenían que ver con los sentimientos o el “subconsciente colectivo”. Así, Jorge Alberto Manrique refiere el desprecio peninsular por los nacidos en las Indias, la competencia vital, o el conflicto ontológico que emanaba de la necesidad de estos “españoles de América” por establecer cuál era su relación con la tierra, los indios y España, como posibles motivaciones¹⁴.

Si nos referimos a la formación de una personalidad propiamente criolla, son numerosos los testimonios que encontramos en los que se manifiesta en las mujeres aquellos rasgos que han sido atribuidos al temperamento criollo. El desarrollo de una conciencia de hidalguía, reflejada en el desprecio de los oficios o en la exigencia de un alto nivel de vida, fue muy habitual entre las damas del reino. En este sentido, Dorantes de Carranza relata como a principios del siglo XVII, las españolas que llegaban en los

12. LEÓN PINELO, Antonio de: *Tratado de confirmaciones reales*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1979, pp. 150-151.

13. LAVRÍN: “Investigación sobre la mujer...”, *op. cit.*

14. MANRIQUE, Jorge Alberto: “Del barroco a la ilustración”. En *Historia General de México*. México, El Colegio de México, 1981, vol. 1, pp. 645-725; También Octavio Paz señaló el conflicto ontológico en el que vivían encerrados los criollos y las contradicciones a las que les conducía. PAZ, Octavio: *Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la fe*. Barcelona, Seix Barral, 1982, p. 53.

galeones sufrían un proceso de envanecimiento repentino y se mostraban como señoras de alcurnia, reclamando el trato de “doñas” (atributo propio de la nobleza en la Península) y provocando el rechazo de las señoras que llevaban más tiempo en la tierra¹⁵. Para finales de la misma centuria, el jesuita Juan Martínez de la Parra constata que el sentimiento de hidalguía, asociado real o ficticiamente a los linajes que tomaron parte en la conquista, seguía plenamente vigente. Así, en uno de sus populares sermones, relata cómo en una ocasión en que le recomendó a una criolla pobre que para remediar su situación metiera a sus hijos a trabajar en un oficio, ésta se ofendió respondiendo que de ninguna manera haría una cosa así y que, “aunque la viera hecha pedazos, ella era muy noble, descendiente de conquistadores”¹⁶.

Por último, unido a este proceso de ennoblecimiento asociado a los méritos de la conquista y población de América, los criollos se consideraron como los legítimos herederos de las “riquezas descubiertas”, desarrollando un sentimiento de exclusividad sobre el disfrute y explotación del Nuevo Mundo que chocaba con los intereses de la Corona y los peninsulares recién llegados. Las mujeres no vivieron al margen de esta sensación de despojo de los beneficios de su tierra por parte de los europeos y algunas, como la poetisa novohispana Sor Juana Inés de la Cruz, lamentaron públicamente la situación:

De la común maldición
libres parece que nacen
sus hijos, según el pan
no cuesta al sudor afanes.
Europa mejor lo diga,
Pues ha tanto que, insaciable,
De sus abundantes venas
Desangra los minerales¹⁷.

15. Dorantes de Carranza se queja de que las peninsulares “embarcándose para esta tierra: son doña Ángela y doña Alberta, tomando ellos y ellas títulos y dones fingidos, con mil embustes, con que consiguen la grandeza con que crecen en esta tierra, murmurando de ella y aniquilando a los que lo merecen”. CARRANZA, Baltasar Dorantes de: *Sumaria relación de las cosas de Nueva España*. México, Porrúa S. A., 1987, p. 201.

16. MARTÍNEZ DE LA PARRA, Juan: *Luz de verdades católicas*. Madrid, Joaquín Ibarra, 1789, p. 198.

17. DE LA CRUZ, Sor Juana Inés: *Obras completas*. México, Fondo de Cultura Económica, 1976, pp. 102-103.

3.—*Las mujeres y el criollismo*

El sentimiento exclusivista, la defensa de los intereses de grupo y la identificación con lo local fueron conformando una conciencia incipiente entre los españoles nacidos en América que necesitaba reafirmarse así misma. Los criollos deseaban presentar Nueva España como un reino de la Monarquía Católica tan importante y rico como pudieran serlo Nápoles, Aragón o Portugal. Con este objetivo los escritores y poetas novohispanos aplicaron su pluma a la misión de exaltar los méritos y virtudes tanto de sus ciudades como de sus vecinos. Las novohispanas jugaron entonces un doble papel: o bien actuaron como autoras de versos laudatorios y de argumentos en defensa de sus intereses; o bien fueron tomadas como la excusa a través de la cual poder demostrar las cualidades y la piedad de las nuevas sociedades.

María de Estrada Medinilla, a la que ya nos referimos al inicio de este artículo, es quizá el ejemplo más evidente de que las criollas participaron del deseo de cantar las bondades de su tierra. En su *Relación* comienza reconociendo el importante papel de las mujeres en la conquista de México y se refiere a ellas como “damas a quienes debe el mundo nobles famas”, transmitiendo una solidaridad tanto de origen social como de género. A continuación se esfuerza por elogiar detenidamente su “patria”, comparándola con las mejores cualidades del mundo clásico greco-romano y con los logros del moderno¹⁸. Sus versos más famosos se referían con suficiencia a la “nobleza mexicana”, de la que ella misma formaba parte, demostrando un orgullo que ya indica una clara identificación grupal:

Gloriosamente ufana
Iba la gran nobleza mexicana,
Logrando ostentaciones
Entre las militares religiones
Mostrando en su grandeza
Que es muy hijo el valor de la nobleza,
Y en sus ricos aseos
Deseos con obras, obras con deseos¹⁹.

Para la autora, el gobierno de la Nueva España reunía todas las condiciones morales y actuaba siempre con justicia, exaltando una por una sus instituciones principales. Así, la Real y Pontificia Universidad es calificada como la doctísima, en que caben todas las posibilidades del conocimiento,

18. MURIEL: *op. cit.*, p. 139.

19. ESTRADA: *op. cit.*, p. 128.

mientras que la Audiencia de México hacía gala de “rectitud del Areópago” y sus miembros de la alta categoría de un Pompilio o de un Licurgo²⁰. El interés de la autora por alabar lo propio se enmarcaba dentro de la necesidad del criollismo de consolidar su personalidad, reivindicando el componente fundamental de su identidad, lo hispano u occidental, y de situarse en el mundo al mismo nivel que el resto de sus partes.

Respecto a la creación de argumentos en defensa de los intereses de grupo, Bernard Lavallé defiende que fueron los religiosos americanos los que articularon muchos de los razonamientos clásicos del criollismo²¹. La competencia entre las órdenes religiosas y el clero secular por el control de las doctrinas de indígenas o el fragor de las luchas que se produjeron por el acceso a la dirección de estas instituciones, estimularon la creación de un nuevo discurso. No obstante, todavía no se ha tenido en cuenta suficientemente que las mujeres también participaron en esta disputa por el poder dentro de la Iglesia y la sociedad americanas. El análisis de las crónicas de los conventos novohispanos o la lectura de la correspondencia escrita por sus monjas, demuestra que el debate sobre la influencia del clima en la naturaleza de los americanos se vivió intensamente en el interior de los claustros femeninos. Así, resulta habitual encontrar en las fuentes a las religiosas peninsulares acusando a las criollas de no tener suficiente fortaleza para seguir la regla más estricta y de ser “regalonas y chocolateras”²². En el lado contrario, las criollas trataron de defenderse e imputaron a sus hermanas el defecto de ser demasiado ambiciosas. Fue tal la popularidad de los argumentos empleados por las europeas que en ocasiones hubo criollas que utilizaron estos mismos prejuicios en sus rivalidades regionales. El convento de Nuestra Señora de la Soledad en Antequera (actual Oaxaca), por ejemplo, fue fundado en 1697 por cinco monjas que llegaron del claustro de Santa Mónica de Puebla y pronto surgió el conflicto entre las religiosas poblanas y oaxaqueñas. Estas tensiones se vieron reflejadas en la afirmación de la madre María de San José sobre sus compañeras naturales de Antequera: “son de tierra caliente... y no tienen fuerzas para llevar el estatuto tan estrecho como es el nuestro”. Finalmente, el problema se resolvió con la acusación a las monjas fundadoras de favoritismo con las novicias de

20. *Ibidem*, p. 140.

21. Bernard Lavallé define los conflictos que tuvieron los clérigos con los frailes por las doctrinas de indios como “protocriollismo”. LAVALLÉ, Bernard: *Las Promesas ambiguas: ensayos sobre el criollismo colonial en los Andes*. Lima, Publicaciones del Instituto Riva Agüero, 1993, pp. 63-78 y 157-172.

22. “Relación del convento antiguo de Santa Teresa escrita por la madre Mariana de la Encarnación el año de 1641”. En MURIEL: *op. cit.*, p. 69.

Puebla, en detrimento de las candidatas originarias de Oaxaca²³. Este tipo de comportamientos pone de manifiesto que, en estos primeros momentos de génesis, la identidad criolla tiene un fuerte componente local y urbano, muy lejos aun de las fronteras de los estados nacionales posteriores.

Por otra parte, si nos referimos al papel simbólico que adquirieron las criollas, resulta llamativo que hasta el momento no se haya resaltado suficientemente el hecho de que las novohispanas fueron utilizadas como uno de los principales argumentos en favor de las virtudes de los habitantes del Nuevo Mundo. A principios del siglo XVII, en palabras del poeta satírico Mateo Rosas de Oquendo, las muchas y bizarras damas “adornan y engrandecen” su tierra, “la ilustran y la ensalzan”²⁴. A partir de la belleza de las criollas se probaba, frente a los prejuicios europeos, que la naturaleza y el clima americanos eran propicios para crear habitantes perfectos, mientras que la riqueza de su atuendo era una señal inequívoca de la fortuna del reino que las vio nacer.

A lo largo de los siglos XVI y XVII, la Iglesia jugó un papel importante en el proceso de creación de símbolos que identificasen a los habitantes con la tierra. En este sentido, la búsqueda de santas de origen criollo sirvió para reclamar los logros de la Iglesia americana contra los ataques acerca de la falta de observancia de las reglas dentro de sus conventos y mostrar al mundo el celo religioso de su sociedad. Buena prueba de este fervor reivindicativo la encontramos en el extraordinario éxito que tuvo el culto a Santa Rosa de Lima en México, cuya santificación fue celebrada con enormes muestras de alegría y su imagen fue incorporada a numerosos templos del virreinato.

Además, debemos destacar la labor realizada por las monjas como representantes máximas de las virtudes piadosas y femeninas de la sociedad del Antiguo Régimen. Los conventos fueron un importante centro proyectador de la cultura católica al otro lado del océano y su imagen inmaculada ejerció una poderosa atracción sobre toda la población. Además, su presencia contribuyó a conservar las manifestaciones ortodoxas de religiosidad, aspecto del que nos ocuparemos detenidamente más adelante. Algunos escritores como Fray Agustín de la Madre de Dios, cronista de las carmelitas de la ciudad de Puebla, llegaron a retratarlas casi divinizadas:

23. MYERS, Kathleen: “El discurso espiritual en la fundación del convento de la Soledad: la crónica de la madre María de San José (1656-1719)”. En MORAÑA, Mabel (ed.): *Mujer y cultura en la colonia hispanoamericana*. Pittsburgh, Biblioteca de América, University of Pittsburgh, 1996, pp. 123-138.

24. MÉNDEZ PLANCARTE, Alfonso: *Poetas novohispanos*. México, Ediciones de la Universidad Nacional Autónoma, 1944.

Las religiosas descalzas de la ciudad de Puebla parece que no son humanas y que, aunque como mujeres, se adelantan a ser mujeres divinas, haciendo que las juzguen de otra especie los que miran sus costumbres y digan que son ángeles en carne los que traten su interior²⁵.

Las instituciones religiosas jugaron también una función simbólica y política dentro de sus ciudades. Para la mentalidad española y novohispana de los siglos XVI y XVII, la abundancia de conventos, su riqueza y magnitud, eran signos inequívocos del esplendor de una urbe, de la virtud de sus ciudadanos, así como de la intensidad de su vida religiosa y cultural. Cada convento nuevo inspiraba orgullo cívico entre los vecinos, cómo demuestran sus elevados donativos voluntarios. Según se desprende del documento de petición presentado por Ana Francisca de Zúñiga y Córdoba a la Audiencia en 1693, de la fundación de esta institución sólo podría seguirse “lustre, aumento y autoridad”²⁶.

La obra más representativa de identificación de la naciente identidad criolla con los conventos de monjas la escribió Sigüenza y Góngora en 1684. Su título barroco, *Parayso Occidental plantado y cultivado por la liberal benéfica mano de los muy Catholicos, y poderosos Reyes de España Nuestros Señores en su magnifico Real Convento de Jesús Maria de México*, era un reflejo de las intenciones propagandísticas del autor. El occidente representaba al continente americano, y más concretamente a la ciudad de México, mientras que el paraíso que florece en el Nuevo Mundo era un jardín de flores que aludía a las virtuosas monjas novohispanas. El centro del mundo se desplazaba simbólicamente y Nueva España, gracias a sus religiosas, era presentada frente a los reyes como la más importante de sus posesiones.

Un dato que resulta interesante para entender que el rol desempeñado por las monjas novohispanas iba más allá de sus obligaciones piadosas lo encontramos en su oposición a la expulsión de los jesuitas en 1767. A través de supuestas profecías y revelaciones sobre el retorno de los religiosos desterrados, elaboraron un discurso religioso de connotaciones políticas. Las principales instigadoras de estos rumores fueron las monjas, como Mariana de Escobar, que escribió haber visto unas velas que se apagaban y se volvían a encenderse a partir de la luz de una de ellas; una monja moribunda del

25. DE LA MADRE DE DIOS, Agustín: *Tesoro escondido en el Santo Carmelo mexicano. Mina rica de ejemplos y virtudes en la historia de los carmelitas descalzos de la provincia de la Nueva España*. México, Casa de Bolsa Probursa y Universidad Iberoamericana, 1984, Lib. III, cap. 27, p. 211.

26. LAVRÍN, Asunción: “La celda y el siglo: epístolas conventuales”. En MORAÑA: *op. cit.*, pp. 139-160.

convento de Santa Rosa de Puebla, que con sus rezos curó a una compañera tullida y devolvió la vista a su madre, la cual también habría invocado el regreso de los religiosos; u otra monja poblana, que pidió una prueba de que sus ruegos la Compañía de Jesús serían atendidos y vio renovarse una imagen de San Antonio de Padua que se encontraba vieja y estropeada²⁷.

En resumen, las mujeres que formaron parte de la Iglesia novohispana fueron agentes activos de los procesos abiertos en sus sociedades. Así, las fuentes nos las presentan reivindicando los méritos del reino y oponiéndose a decisiones reales, participando de todas las disputas regionales típicas de su tiempo o actuando en la creación de símbolos religiosos vinculados a la tierra. Finalmente, podemos asegurar que contribuyeron de manera directa o indirecta en el objetivo de conseguir una autonomía religiosa de Nueva España respecto de la Península, asunto importantísimo en el devenir político del reino.

4.—*La función ejemplar de las mujeres criollas*

Desde los primeros años del virreinato, tanto la Corona como la Iglesia trataron de difundir entre las nuevas sociedades una serie de valores morales y religiosos que permitieran mantener la identidad hispana y católica al otro lado del océano, especialmente entre sus grupos de poder, ayudando a perpetuar el vínculo cultural y político que unía ambas partes de la Monarquía. Las españolas debían ser el modelo en el cual se fijaran el resto de mujeres de la sociedad y las alusiones al “buen ejemplo” que estaban obligadas a dar fueron constantes en la legislación de Indias. La pauta de las españolas era un aspecto fundamental para conservar el orden moral de la sociedad virreinal pero, además, fue utilizado como un medio a través del cual conseguir el objetivo que justificaba la presencia española en América: la evangelización de los naturales. Dentro de la mentalidad paternalista de la época, las damas de clase alta eran contempladas como “madres de la sociedad” y desde el primer momento se hizo hincapié en su responsabilidad en la educación cívica y religiosa de las familias indígenas. La idea que se defendió durante gran parte del siglo XVI era que un grupo de españolas cuidadosamente escogidas enseñaran a las indias la doctrina cristiana para que luego ellas la difundieran al volver a sus hogares. Estas maestras debían transmitir aquellos aspectos que se consideraban parte integrante de la “civilización” hispana y que comprendían asuntos como la lengua castellana, el papel de la mujer dentro de la sociedad, su forma de

27. AGN, Inquisición, vol. 1521, exp. 12 y AGN, Inquisición, vol. 1522, exp. 2.

vestir, la realización de nuevas tareas femeninas o, incluso, la manera de entender el mundo. La misma Corona estaba persuadida de la importancia que tenían estas maestras, por lo que, a finales del siglo XVI, insistió en las *Instrucciones* a sus virreyes en la obligación que tenían de apoyar todas estas iniciativas y ayudar a crear nuevas, poniendo en ellas a “mujeres de buen ejemplo y doctrina, porque se comunique el fruto de esta buena obra en toda la tierra”²⁸.

En cuanto al modelo teórico que se quería trasladar, un análisis del discurso defendido por los moralistas en Nueva España pone de manifiesto cómo se trató de aplicar sin grandes diferencias el que se dibujaba para las mujeres en Europa. Debemos tener en cuenta que las obras de fray Luís de León o Luís Vives sobre el comportamiento ideal de la mujer fueron leídas en las Indias y que muchos de los predicadores que desarrollaron su actividad en América habían nacido y se habían formado en la Península. De esta forma, religiosos que desempeñaron su cargo en Nueva España como fray Juan de Zumarraga, fray Antonio de Ezcaray, fray Andrés de Olmos, fray Agustín Dávila Padilla, Francisco de Florencia, Juan de Palafox, Gil González Dávila, o Juan Martínez de la Parra entre otros, se aplicaron a la misión de tratar infructuosamente de trasladar el modelo europeo al virreinato. Del mismo modo, las hagiografías y la literatura espiritual se convirtieron en lecturas habituales entre las novohispanas, religiosas o laicas, lo que hizo que muchas intentaran imitar el ejemplo de las místicas del viejo continente, practicando la oración mental y el castigo del cuerpo. El éxito de esta costumbre en América queda demostrado por los menologios publicados durante el siglo XVII, como el de Fray Agustín de Vetancurt, donde a pesar del masculino genérico del título, describe las vidas ejemplares de decenas de mujeres a las que no quiere llamar santas, pero que seguramente en su opinión reunían muchos de sus atributos²⁹.

Para cualquier identidad colectiva del periodo moderno resultaba fundamental el componente religioso y todos estos aspectos nos ponen en relación con una sociedad fuertemente confesional, dependiente del modelo femenino europeo y que trataba de proyectar una imagen de ortodoxia en todos los sentidos, por lo menos formalmente.

Al referirnos a la importancia de la ejemplaridad del comportamiento de las mujeres españolas debemos ocuparnos de uno de los conceptos clave en la identidad criolla, el honor. Esta norma social podía ser entendida de

28. TORRE VILLAR: *op. cit.*, p. 195.

29. VETANCURT, Agustín de: *Menologio franciscano de los varones más señalados, que con sus vidas ejemplares, perfección religiosa, ciencia, predicación evangélica en su vida, ilustraron la provincia del Santo Evangelio de México*. México, Porrúa S. A., 1971.

dos formas en la Historia Moderna: de un lado, se referiría al control del comportamiento sexual de las mujeres, fundamental para el reconocimiento de la sucesión filial y el traspaso de las propiedades asociadas al linaje; mientras que de otro, haría alusión a la obligación de cada individuo de mostrar un aspecto y una conducta conforme a su “calidad”.

Las jerarquías de la sociedad virreinal influyeron en las relaciones entre personas y en las formas de comportamiento, tanto es así que cuando un individuo quería ascender socialmente era imprescindible que la familia en su conjunto asumiera los usos y costumbres del grupo al que se quería integrar. Aparte de la condición social, las rutinas de la vida diaria se veían condicionadas por factores como la edad, el sexo, la ocupación o el estado de las personas. En cualquier caso, ambos tipos de honor se complementaban ya que el prestigio que proporcionaba el nacimiento o el rango debía corresponderse con un comportamiento virtuoso.

En Europa el honor era considerado como patrimonio de las familias de la élite, sin embargo, en América este concepto experimentó un proceso de ensanchamiento paralelo al protagonizado por el de hidalguía. Puesto que en el nuevo continente todos los españoles y españolas, al margen de su origen, se sentían como nobles, también se consideraban con una honorabilidad superior a la del resto de grupos. Siendo esto así, el honor se presentaba como un aspecto vital para la nueva aristocracia criolla que, a falta de títulos o linajes que respaldasen sus pretensiones sociales, debía asimilar todos los aspectos de su vida pública y privada al comportamiento que se esperaba de la nobleza castellana. La puesta en duda de la honorabilidad de alguno de ellos, hombre o mujer, podía poner en peligro el mantenimiento de los vínculos que lo unían a su grupo social y, por lo tanto, ambos sexos estuvieron sometidos a múltiples obligaciones.

Fue por esta exigencia de representar la dignidad familiar por la que las mujeres no recibieron una educación sólo en aspectos del ámbito privado, la religión o la moral, como en ocasiones se ha defendido, sino que su instrucción también se refirió a la función que debían desempeñar en la vida pública de las ciudades. En este sentido, la corte virreinal y sus numerosas actividades tuvieron una importante labor pedagógica al actuar de paradigma del comportamiento distinguido de damas y caballeros.

Junto a este significado, el honor mantuvo en América un fuerte componente de control sexual. Al igual que sucedía en la Península, esta norma típicamente patriarcal funcionó como un mecanismo ideológico que justificó, por un lado, el enclaustramiento y la vigilancia de las mujeres, y por el otro, la violencia sobre ellas cuando se consideró necesario corregir su comportamiento o recomponer el honor perdido. En las nuevas sociedades, además, el honor contó con un componente étnico que resulta imprescindible a la hora de entender la cohesión de los blancos.

Las damas del reino, como miembros del nuevo grupo privilegiado criollo, debían tener como objetivo prioritario el obtener un matrimonio con alguien de su misma “calidad”. No obstante, la situación de necesidad en la que se veían muchas familias venidas a menos propició que algunas concertaran casamientos con mestizos enriquecidos. El caos social al que podría conducir la situación de necesidad de las españolas hizo tomar medidas a los responsables políticos y religiosos. Se temía el comportamiento inmoral al que podrían verse abocadas las solteras y “el mal ejemplo” que ello supondría para el resto de mujeres del reino. La soltería era muy mal vista en la época y se asociaba a toda clase de pecados sexuales. Las españolas que no pudiesen acceder a un enlace conveniente era preferible que quedasen recluidas en un convento donde se preservara su virginidad. Así, el argumento de la pérdida de la honra fue fundamental para reclamar recogimientos, colegios y conventos. En 1670 la congregación de San Francisco Javier, situada en la iglesia parroquial de Santa Veracruz de la ciudad de México, solicitó licencia para abrir un *recogimiento* haciendo referencia al argumento de la protección femenina en sus años más delicados: “que se funde un recogimiento de mujeres pobres, viudas y doncellas, virtuosas, que por falta de lo necesario, viven en peligro para que guarden clausura en el ínterin, que toman estado, de casadas o religiosas”³⁰.

Las dotes, aunque no eran un requisito imprescindible, fueron comunes en los matrimonios entre personas blancas, adquiriendo unas cantidades muy elevadas en el virreinato. Ante esta situación, muchas familias no pudieron o no quisieron asumir la inversión que éstas suponían. Los conventos, por lo tanto, se convirtieron en un lugar de refugio para aquellas mujeres que, perteneciendo al grupo de españoles, no contaban con el dinero suficiente como para poder acceder a un enlace conforme a su condición. El hecho de que se obligara a profesar a numerosas mujeres contra su voluntad pudo, en ocasiones, acarrear graves complicaciones, ya que algunas, carentes de vocación, no se resignaban a llevar una vida alejada de los placeres que disfrutaban las “mujeres del siglo”. El resultado de la falta de observancia de las normas fue origen de descrédito para la imagen del linaje y para la institución religiosa que las acogía. Descrédito que, como ya señalamos, fue utilizado por las monjas peninsulares para criticar a sus compañeras criollas.

El mantenimiento del prestigio del linaje fue un aspecto fundamental en la identidad criolla pero también lo fue para la política del reino. En la cultura del Antiguo Régimen no existía una división clara entre la vida privada y la vida pública de las personas. De esta forma, los pecados que se

30. AGN, Reales Cédulas, vol. D31, exp. 458, f. 434.

cometían de manera privada o pública cobraban una importancia primordial ya que podían afectar a la fortuna de la monarquía. A mediados del siglo XVII el obispo de Puebla, Juan de Palafox, afirmaba que había cinco cosas que aseguraban la felicidad de un reino, entre ellas “tener la nobleza honrada” y dejaba muy claro en sus *Ideas políticas* las graves consecuencias de una mala conducta: “El vicio en las monarquías no sólo destruye lo espiritual y moral, sino lo político”³¹. En un contexto de pérdida progresiva de influencia internacional de la monarquía española, las mujeres fueron acusadas de ser las responsables de los vicios y pecados del reino y, por lo tanto, de su decadencia política y militar. Para evitar este daño se debía reforzar el control moral de su conducta en todas las partes del imperio y castigar cualquier desviación de la norma.

5.—*Las mujeres y la formación de redes locales*

Los matrimonios entre miembros de familias importantes del virreinato pueden considerarse como un auténtico “rito fundacional” del grupo criollo puesto que sirvieron para integrar la heterogénea oligarquía novohispana, uniendo a descendientes de los conquistadores, funcionarios, comerciantes, mineros enriquecidos, encomenderos o hacendados. Este proceso no pasó inadvertido para los propios contemporáneos de los hechos. Así, en 1604 Dorantes de Carranza afirmaba que los advenedizos y los descendientes de los conquistadores, merced a los casamientos y el parentesco, habían llegado a ser “todos casi unos”³², mientras que el virrey marqués de Mancera concluía en 1673 que ambos grupos habían acabado difuminados en un conjunto nuevo: “se entretujan y enlazan de manera que puede suponerse que en estas provincias por la mayor parte el caballero es mercader, y el mercader es caballero”³³.

El estudio de los matrimonios de la élite política y económica del virreinato contradice la tesis de que hubo dos grupos de blancos opuestos en función del lugar de nacimiento. A tenor del análisis pormenorizado de las alianzas matrimoniales, resulta más verosímil la teoría de Jonathan Israel sobre que hubo dos bandos enfrentados en América, pero no en función del origen sino, más acertadamente, por la posición que se ocupaba dentro de la sociedad o los intereses particulares de cada familia³⁴. De esta manera,

31. PALAFOX Y MENDOZA, Juan de: *Ideas Políticas*. México, UNAM, 1994, pp. 5 y 9.

32. DORANTES DE CARRANZA: *op. cit.*, p. 24.

33. TORRE VILLAR: *op. cit.*, p. 583.

34. Jonathan I. Israel presenta dos frentes opuestos, el primero compuesto por los funcionarios virreinales, los nobles naturales y los frailes mendicantes (con la interesante

no sorprende el hecho de que fueran habituales los matrimonios entre peninsulares y criollos de ambos sexos. Los primeros aportaban la influencia que ejercían gracias a su posición en la administración real o en el cortejo virreinal, la limpieza de sangre (entendida ésta en América como la ausencia de sangre india) o la iniciativa empresarial asociada al comercio. Los novohispanos, por su parte, ofrecían el prestigio de pertenecer a linajes de conquistadores, o la influencia y el poder económico local.

No obstante, la rivalidad entre peninsulares y criollos por conseguir un matrimonio con alguna mujer novohispana constituyó un asunto económico de la mayor importancia ya que, en el fondo, lo que estaba en juego era el acceso a las principales fortunas del virreinato. Gemelli Careri, viajero italiano que recorrió el virreinato en el siglo XVII, nos dejó una exhaustiva descripción de la sociedad novohispana en la que hace referencia a los graves efectos de esta competencia:

[Las criollas] son hermosísimas y muy bien plantadas. Tienen mucha inclinación por los europeos (a quienes llaman gachupines) y con ellos (aunque muy pobres) más a gusto se casan que con sus ciudadanos llamados criollos, aunque ricos; viendo a estos amantes de las mulatas, de las cuales han mamado, junto con la leche, las malas costumbres. De ello se sigue que los criollos odian de tal manera a los europeos, que al pasar alguno por las calles, le hacen burla, avisándose de tienda en tienda con la expresión: él es. Y por eso, algunas veces, los españoles encolerizándose, les han disparado pistoletazos. En fin, ha llegado a tal punto esta competencia, que odian a sus mismos padres porque son europeos³⁵.

Una buena prueba del peso tan enorme que tuvo sobre la conciencia de los varones criollos la rivalidad por las mujeres novohispanas es su vigencia en el tiempo, ya que llegó incluso hasta la guerra de independencia. En 1812, por ejemplo, el *Seminario Patriótico Americano* publicó un artículo titulado “a las damas de México” en el que, a pesar de que se trataba de movilizar a las criollas para que colaborasen con el bando insurgente, se las criticaba duramente. El autor reproduce uno por uno todos los resentimientos históricos que guardaba hacia las mexicanas, entre ellos se encontraba la acusación de haber preferido para casarse a los europeos frente a los

excepción de los jesuitas), el segundo integrado por los terratenientes criollos, los cabildos y el clero secular. ISRAEL, Jonathan: *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*. México, Fondo de Cultura Económica, 1980.

35. GEMELLI CARERI, Giovanni Francesco: *Viaje a la Nueva España*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1976, p. 22.

hombres de la tierra, entregándoles sus fortunas familiares a extranjeros advenedizos³⁶.

Como es lógico, la participación de las mujeres resultó imprescindible en las estrategias de perpetuación de las élites del virreinato. Aunque éstas debían someterse a los intereses familiares y eran generalmente los hombres quienes decidían lo más conveniente, hubo numerosos casos en los que fueron las viudas las que decidían el rumbo de los miembros de la casa. Además, las estrategias no se podrían haber llevado a cabo de una manera tan eficiente sin la aceptación y colaboración de las implicadas. Las mujeres fueron conscientes de sus obligaciones, cumpliéndolas unas veces con determinación y otras de manera resignada. Sin embargo, los expedientes de conflictos prematrimoniales estudiados por Patricia Seed nos demuestran que también hubo casos en los que los deseos de éstas chocaron con los intereses de sus linajes³⁷.

Las uniones endogámicas entre españoles permitieron garantizar la segregación étnica que justificaba la posición privilegiada de los blancos. Si bien es cierto que hubo numerosas relaciones interraciales, éstas se debieron frecuentemente a periodos iniciales o a situaciones irregulares, por lo que el mestizaje se vio marcado irremisiblemente por la mancha de la ilegitimidad y la exclusión. Aquellos criollos que lograron ascender desde un origen mestizo trataron de blanquear su sangre en las posteriores generaciones casándose con españolas. Una buena prueba del valor que se concedía a las mujeres de origen español en la sociedad virreinal del siglo XVI lo encontramos en las palabras con las que el emigrante a Indias, Pedro Martín, reclamaba a su esposa que se reuniera con él: “y sabed que quiero más vuestro pie muy sucio que a la más pintada de todas las Indias, porque en esta tierra es muy estimada una mujer de Castilla, siendo mujer de bien, como vos lo sois”³⁸.

A la vista de los estudios realizados sobre los archivos notariales, la cantidad de españoles casados con blancas resulta holgadamente superior a la de los matrimonios con mujeres de otros grupos étnicos, siendo mayor siempre la diferencia en las ciudades, lugar de residencia de los personajes más ricos³⁹. En el caso de los novohispanos, Asunción Lavrín ha apuntado

36. “A las damas de México”. *Seminario Patriótico Americano*. n.º 19, México, 22 de noviembre de 1812. En GARCÍA, Genaro: *Documentos históricos mexicanos*. Liechtenstein, Kraus-Thompson Organization, 1971, tomo III.

37. SEED, Patricia: *Amar, honrar y obedecer en el México colonial*. México, Alianza Editorial, 1991.

38. OTTE, Enrique: *Cartas privadas de emigrantes a Indias 1540-1616*. México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 107.

39. Se ha estimado que los matrimonios mixtos contraídos a lo largo del siglo XVI

la hipótesis de que no acostumbraban a contraer matrimonio fuera de su grupo por la facilidad con la que podían tener relaciones con mujeres de estratos inferiores, cosa que no se solía aceptar en las damas⁴⁰. Por otro lado, las mujeres blancas se casaban casi en exclusiva con españoles, aunque existen algunas excepciones, sobre todo en el siglo XVI. Una vez que la sociedad virreinal se consolidó, dados los prejuicios étnicos de la época, parece factible deducir que el número de matrimonios mixtos protagonizados por españolas fuese tan reducido debido a que éstos pudiesen considerarse como un deshonor, ya que elevaría la condición del cónyuge o rebajaría la del conjunto del grupo de los blancos, alterando el orden social establecido.

Las mujeres de origen español conformaban una pieza vital para mantener la organización social, ya que eran ellas las que garantizaban la limpieza de sangre del linaje. El estudio de las condiciones que establecieron muchos de los mayorazgos que se formaron en Nueva España durante los siglos XVII y XVIII o los conflictos que se produjeron en su sucesión, confirman la preocupación de las familias por evitar los matrimonios desiguales y la preferencia por las candidatas blancas⁴¹.

6.—*Las mujeres y la cultura*

Si consideramos el valor fundamental que la cultura tiene en la formación de las identidades resulta indiscutible la importancia que tuvieron las mujeres en el surgimiento de la conciencia criolla. No debemos olvidar que eran precisamente las esposas y madres las encargadas de mantener las costumbres familiares y educar a los hijos. Esta labor cultural debe entenderse en una doble dimensión:

— Por un lado, fueron las que a través de la educación informal en los hogares transmitieron a sus descendientes los valores religiosos y morales de origen hispano, permitiendo la conservación de la identidad española en

representan en torno al 15% del total de las uniones, RIPODAS, Daisy: *El matrimonio en Indias, realidad social y regulación jurídica*. Buenos Aires, Fundación para la Educación, la ciencia y la cultura, 1977. Para los datos de matrimonios mixtos o entre españoles en los registros parroquiales del Sagrario y la Santa Veracruz de la ciudad de México: GONZALBO, Pilar: *Familia y orden colonial*. México, El Colegio de México, 1998. Respecto al norte: CARMAGNANI, Marcelo: “Demografía y sociedad: la estructura social de los centros mineros del norte de México, 1600-1720”. En: *Historia Mexicana*, 21 (enero-marzo 1972), 419-459.

40. LAVRÍN: “Investigación sobre la mujer...”, *op. cit.*

41. FERNÁNDEZ DE RECAS, Guillermo: *Mayorazgos de la Nueva España*. México, UNAM, 1965.

un contexto tan diferente del original. Al no existir un ejército organizado en América hasta bien entrado el siglo XVIII, el vínculo religioso y cultural del que las mujeres eran su principal vehículo ayudó a mantener viva la unión política entre la península y los reinos de Indias. Durante el siglo de las luces, los debates ilustrados destacaron el papel de las madres en la formación inicial de los hijos y el destierro de supersticiones, proponiendo la necesidad de una educación femenina que les ayudara a ejercer esta función⁴².

Además, como baluarte cultural hispano, las criollas también supieron cumplir con sus obligaciones como miembros de un grupo privilegiado y apoyaron una serie de iniciativas sociales o culturales en beneficio de sus comunidades, ya fuera por interés personal o como continuación de una empresa familiar. Dentro de estas exigencias, el patrocinio de instituciones o libros religiosos fue una costumbre habitual entre las señoras con una cierta fortuna. Gracias a este ejercicio cívico, las damas novohispanas colaboraban a aminorar las tensiones sociales que podrían haber producido las enormes diferencias de riqueza que existían con los grupos menos privilegiados de la sociedad, y contribuían a situar a México como “la ciudad más devota, y limosnera que tiene la cristiandad”⁴³. Si los notables de las ciudades eran considerados como los “padres de la patria”, las mujeres, por el número y el volumen de sus donaciones, merecieron ser calificadas como las “madres”, reforzando de esta manera su imagen piadosa y recibiendo por ello el honor de ser enterradas en los templos.

— Por otro lado, la extensión del concepto de cultura y poder en la Edad Moderna hace que los cambios producidos en la vida cotidiana cobren una importancia crucial a la hora de entender las transformaciones económicas y políticas. En este sentido, son varios los trabajos que se preocupan de este aspecto en el virreinato. Solange Alberro, en su obra *Del Gachupín al criollo*, señala cada una de estas lentas y pequeñas transformaciones diarias y en apariencia sin importancia que fueron cimentando el surgimiento de

42. Varios trabajos se han ocupado del importante debate sobre el papel de la mujer en la sociedad y la importancia de su educación en América: MÓ, Esperanza y RODRÍGUEZ, Margarita E.: “Educar ¿A quién y para qué?”. En MORANT, Isabel (dir.): *Historia de las mujeres en España y América Latina*. Madrid, Cátedra, 2006, vol. 2, pp. 729-756; CANTÓ, Pilar y DE LA NOGAL, Rocío: “Las mujeres en la arena pública”. En MORANT: *op. cit.*, vol. 2, pp. 757-790; ROSAS, Claudia: “Educando al bello sexo: la mujer en el discurso ilustrado”. En O’PHELAN, Scarlett: *El Perú en el siglo XVIII, la era borbónica*. Lima, Instituto Riva Agüero, 1999, pp. 369-412; MENDELSON, Johanna S. R.: “La prensa femenina: la opinión de las mujeres en los periódicos de la colonia en la América española”. En LAVRÍN, Asunción: *Las mujeres latinoamericanas, op. cit.*, pp. 253-270.

43. VETANCURT, Agustín de: *Tratado de la ciudad de México y las grandezas que la ilustran después que la fundaron los españoles*. México, Porrúa S. A., 1971, p. 4.

una conciencia americana diferente⁴⁴. Mientras que Pilar Gonzalgo, en su pormenorizada descripción de la vida cotidiana, coincide con la hipótesis de Alberro al señalar que fue en la vida privada donde se produjeron las alteraciones que constituyeron el fundamento de una nueva identidad ajena a leyes y proyectos⁴⁵.

Estas transformaciones en la ropa, la comida o las costumbres se enmarcan dentro de un fenómeno más amplio asociado a las consecuencias derivadas de la mundialización ibérica de los siglos XVI y XVII. Las españolas, al igual que los españoles, también se movieron a través de cuatro continentes y sintieron la necesidad de adaptar sus vidas a unas condiciones diferentes a las de origen⁴⁶. En el transcurso de la convivencia diaria, las mujeres resultaron especialmente sensibles a la transculturación que se produjo por el contacto y la influencia ejercida por indias, negras y mulatas en el interior de las casas⁴⁷.

Además, si como ya apuntamos, en cualquier identidad cultural del periodo moderno ocupa un lugar principal la religión, la aceptación activa o pasiva de hierbas, prácticas curativas, adivinatorias y de magia de origen precolombino o africano, puede ser interpretado como un debilitamiento de la identidad hispánica frente a las culturas mayoritarias. Este fenómeno de sincretismo del que las mujeres fueron especialmente responsables se expresa en numerosos expedientes de la inquisición mexicana. El mestizaje cultural, fruto del contacto con otras culturas y medios naturales, resulta fundamental si queremos entender los prejuicios europeos hacia los españoles nacidos en América, o la identificación que experimentaron éstos respecto al lugar donde desarrollaron sus vidas, pilar básico de cualquier sentimiento de pertenencia.

44. ALBERRO, Solange: *Del Gachupín al criollo, o de cómo los españoles de México dejaron de serlo*. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2002.

45. GONZALBO, Pilar: *Vivir en Nueva España, Orden y desorden en la vida cotidiana*. México, El Colegio de México, 2009.

46. Sobre la mundialización ibérica consultar: GRUZINSKI, Serge: *Las cuatro partes del mundo. Historia de una mundialización*. México, Fondo de Cultura Económica, 2010; RUSSELL WOOD, A. J. R.: *The portuguese empire: a world on the move*. Baltimore, The John Hopkins University Press, 1998.

47. Solange Alberro se ha ocupado especialmente de la transculturación: ALBERRO, Solange: "Herejes, brujas y beatas: mujeres ante el tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en la Nueva España". En RAMOS, Carmen (ed.): *Presencia y transparencia. La mujer en la historia de México*. México, El Colegio de México, 1987, pp. 79-94; ALBERRO, Solange: *Inquisición y sociedad en México 1571-1700*. México, Fondo de Cultura Económica, 2004; ALBERRO: *Del Gachupín al criollo, op. cit.*

7.—*Las mujeres, la vida pública y los símbolos de poder*

La corte virreinal, centro de las negociaciones políticas, económicas y sociales, no ha sido objeto hasta el momento de un estudio pormenorizado. En el futuro, el análisis de las ligaciones personales y las facciones que se formaron en el centro del poder virreinal podrá proporcionarnos una visión más completa y real de las dinámicas internas del virreinato, descubriendo las relaciones implícitas y explícitas del poder. De momento, y a tenor de las crónicas que describen la vida social de la capital, ya podemos apuntar que, como sucedía en el resto de cortes europeas, las damas jugaban un papel fundamental en la vida cortesana y en la política del reino⁴⁸. Las virreinas ejercieron una influencia notable sobre el desenvolvimiento diario del reino y así fue reconocido por Pablo de la Laguna, presidente del Consejo de Indias, en las *Instrucciones* dadas en 1603 al Marqués de la Laguna para su desempeño como virrey:

la virreina ha de ser afable con las mujeres principales de la ciudad, hermanándolas y tratándolas con todo el buen término que pudiere, mostrándoles mucha amistad a cada una conforme a su calidad, de tal manera que todas salgan contentas y diciendo bien⁴⁹.

Además, se recordaba que para colaborar en la tranquilidad del reino debía completar la comitiva que había traído desde España con jóvenes criollas de buena familia. La virreina debía hacerse cargo de todos los asuntos relativos a las damas del reino y ser el espejo en el que éstas se mirasen. Este encargo constituía una importante tarea política, ya que se esperaba que a través de sus buenas relaciones con las novohispanas contribuyese a generar un buen clima con la oligarquía local, diluyendo las diferencias y rencores entre criollos y peninsulares. Esta instrucción deja claro que desde Sevilla las señoras principales eran vistas como un elemento más a tener en cuenta a la hora de controlar la vida pública de la ciudad.

Dado que el prestigio de una urbe se medía en función de su vida festiva, los criollos tuvieron la intención de reivindicar su propia importancia y la del reino a través de los múltiples divertimentos en los que participaban. Bernardo de Balbuena o María de Estrada, como vimos, nos recuerdan con suficiencia criolla las “ocasiones de contento” que había en la ciudad de

48. Existen algunos trabajos sobre virreinas que destacaron política y socialmente por su fuerte personalidad: ARENAS, Isabel: “¿Sólo una virreina consorte de la Nueva España? 1660-1664. La II marquesa de Leiva y II condesa de Baños”. *Anuario de Estudios Americanos*, 67, 2 (julio diciembre), 551-575.

49. TORRE VILLAR: *op. cit.*, pp. 298-299.

México (fiestas, juegos, saraos, paseos, conciertos, carreras...) y la riqueza de sus celebraciones, tanto que el Nuevo Mundo no tendría nada que envidiar al viejo. En todas estas ocasiones las mujeres, al igual que sucedía en Madrid, tenían un papel crucial y protagonista, tanto que sin ellas perdían su sentido. En Nueva España cualquier acontecimiento importante contaba con bailes y saraos. En 1654, por ejemplo, Gregorio Guijo nos recuerda en su *Diario* que el virrey Duque de Alburquerque organizó uno de estos actos para celebrar el cumpleaños del rey Felipe y su esposa convocó “a todas las señoras principales de la ciudad”⁵⁰.

En la capital del virreinato fueron varios los lugares a los que gustaban acudir los ricos y poderosos a entretenerse. Uno de los más populares fue, sin lugar a dudas, el paseo de la Alameda. Fundado por el virrey Don Luís de Velasco segundo, se convirtió en uno de los espacios favoritos de la “aristocracia” local. Allí, paseaban los criollos y criollas, tomaban dulces y se escuchaba cantar entre “sus calles de álamos, y sauces muy frondosos con una pila de agua en medio”⁵¹. Las damas novohispanas, conscientes de que se trataba del lugar oportuno para presentarse en sociedad, mostraban todas sus artes, su riqueza en ropas, peinados, carros o esclavas, como prueba del poder económico y la posición de sus familias. Thomas Gage recuerda los recreos de estas criollas en la Alameda y como era el momento que aprovechaban los jóvenes para desarrollar el arte del galanteo:

allí se encuentran tan a menudo como los agentes de cambio, unos dos mil carruajes, llenos de galanes, de damas y de ciudadanos que van allí para ver y ser vistos, para cortejar y ser cortejados (...) las damas llevan también junto a sus carruajes damiselas negras como el azabache (...). A este lugar se llevan muchos tipos de dulces y confites para vender y para saborear, se reparten tragos de agua fresca para enfriar la sangre de esos ardientes galanes⁵².

El deseo de reproducir el modo de vida aristocrático europeo, parte fundamental de la personalidad criolla, hizo que las mujeres de las familias principales disfrutasen de numerosas salidas a bailes, banquetes, comedias, corridas de toros o paseos, lo que entraba en conflicto con el ideal de “mujer recogida” que huye de la ociosidad defendido por los moralistas. En este caso, el difícil equilibrio entre la necesidad de representar un estatus social

50. GUIJO, Gregorio M. de: *Diario 1648-1664*. México, Porrúa S. A., 1952, vol. 1, p. 249.

51. VETANCURT: *Tratado de la ciudad de México*, op. cit., p. 2.

52. GAGE, Thomas: *Viajes por la Nueva España y Guatemala*. Madrid, Historia 16, 1987, pp. 172-173.

privilegiado y el modelo teórico de reclusión defendido para las mujeres, se resolvió en la práctica reduciendo el aislamiento de las mismas, a la vez que se cuidaban las formas y se reforzaba su imagen piadosa.

La responsabilidad de representación pública de las damas no se limitaba a la demostración del rango social o económico en sus salidas. Además, conforme a la cultura política del barroco, las mujeres debían manifestar junto a los hombres las alegrías o las penas por todos los acontecimientos importantes asociados a la vida de los reyes o a los episodios políticos más relevantes de la Monarquía. Las reiteradas órdenes que llegaron en este sentido desde la Península confirman esta responsabilidad compartida. De esta forma, se hizo habitual ver a las criollas acudiendo a las misas de la catedral o a las recepciones del palacio virreinal que se organizaban de manera oficial. Las damas mostraban con su presencia y con su aspecto la lealtad de sus familias a la Corona. Las novohispanas podían aparecer, como escribió Diego Rivera con motivo de las exequias organizadas en la ciudad de México por la muerte de Felipe IV, “vestidas del dolor de su pecho”, o como sucediese poco después en la jura de Carlos II como nuevo rey, “bien aderezadas,/ Prestando a abril y mayo flores bellas”⁵³.

Al igual que ocurría con los varones, el lugar que las mujeres consideraban que debían ocupar en cada una de estas ceremonias públicas y la etiqueta que se asociaba a las mismas, fueron frecuentemente motivo de conflicto. La Corona se resistió a reservar un asiento especial a las esposas de los cargos reales aunque confiaba en que “vuestras mujeres tengan el lugar que el estado y dignidad de vuestros oficios requiere”⁵⁴. Esta rivalidad obligó a las autoridades a promulgar una serie de leyes que organizaran este asunto. La información derivada de los pleitos a los que dio lugar esta situación suponen la mejor prueba de que las damas criollas también asumieron una conciencia de los honores que creían merecer dentro de la sociedad y los defendieron con determinación.

Las señoras debían ocupar el lugar secundario que les correspondía como reflejo público del orden patriarcal establecido, sin embargo, esto no siempre se cumplió en las Indias y muchas veces el modelo se desdibujaba frente a personajes de personalidad fuerte. En torno a 1580, el cabildo de la ciudad de Guadalajara envía un informe al rey en el que se quejaba del oidor Contreras “por ser hombre vano y que se deja gobernar de su mujer”, ya que “un día hablando con ellos en el obispado sobre el asiento

53. MÉNDEZ PLANCARTE: *op. cit.*, vol. 2, pp. 143-147.

54. “Informe al rey por el cabildo de Guadalajara”. En KONETZKE, Richard: *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica*. Madrid, CSIC, 1953-1962, vol. 2, pp. 230-231.

donde habría de estar su mujer en la iglesia nueva, la cual se quería asentar en parte donde estorbaba las procesiones y el servicio de la iglesia, dijo: “Voto a Dios; si el obispo echa a la mujer de adonde ella se quiera asentar, que le tengo que hacer dar doscientos palos”⁵⁵. De esta anécdota podemos deducir que, por orgullo personal o por influencia femenina, el asiento que se adjudicaba a las señoras principales era un tema también esencial para manifestar la posición de sus maridos.

En la sociedad jerárquica del Antiguo Régimen, la identidad criolla no fue la identidad de todos los nacidos en el virreinato sino la de un heterogéneo grupo privilegiado de origen español que debía consolidar su posición dentro de la misma. Fue precisamente por esta necesidad de legitimar su lugar en la cúspide social, unido a la identificación con los valores y las formas de la nobleza, por lo que se desarrolló extraordinariamente el gasto suntuario. De este vicio se hizo especialmente responsable a las mujeres, considerándolas culpables de la ruina de las fortunas familiares. El conflicto se produjo cuando el acceso al lujo se extendió entre los diferentes grupos étnicos que conformaban la sociedad. Mulatas, negras e incluso prostitutas se resistían a respetar el carácter jerarquizador de las leyes suntuarias, presionando a aquellos que debían distinguirse del resto a ir un poco más lejos en el gasto. En este contexto, fray Antonio de Ezcaray, que escribió en 1691 un libro dedicado al pecado del lujo y la ostentación, lamentaba el hecho de que no se respetasen en Nueva España las diferencias sociales: “porque todos y todas se visten de un modo, y con tanta preciosidad, como si todos, y todas fueran iguales”, advirtiendo de las terribles consecuencias que se derivarían de esta situación⁵⁶.

Las españolas, gracias a las posibilidades que ofrecía su imagen pública (joyas, vestidos, peinados, criados, etc.) fueron un medio clave para que las familias de las que formaban parte pudieran manifestar su rango y su lealtad a la Corona. Por este motivo, deben ser tenidas en cuenta al analizar los símbolos de poder. Su aspecto reflejaba, por un lado, todas las modas europeas, demostrando las conexiones que mantenían las élites criollas con el mundo cultural del viejo continente. Pero, a la vez, la incorporación de algunos elementos propios de la tierra como el *huipil* fueron un ejemplo más del sincretismo que experimentaba cualquier aspecto de la vida cotidiana en América.

55. GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín: *Colección de documentos para la historia de México*. México, Librería de J. M. Andrade, 1866, p. 489.

56. EZCARAY, Fray Antonio: *Vozes del dolor, nacidas de la multitud de pecados, que se cometen por los trages profanos, afeytes, escotados, y culpables ornatos...*, Sevilla, Ed. Tomás López de Haro, 1691, pp. 90-91.

8.—*Consideraciones finales*

Los estudios dedicados a la formación de la identidad criolla en Nueva España deben superar planteamientos demasiado rígidos y androcéntricos de la historia para comenzar a considerar a las mujeres como agentes de cambio ya que, sin ellas, falta una parte fundamental del cuadro. Como queda demostrado, las novohispanas no fueron personajes pasivos a quienes la conciencia de pertenecer a un grupo social determinado les viniese de fuera, sino que protagonizaron junto a los hombres su proceso de génesis y desarrollo. Su contribución no se redujo al cuidado del hogar, la educación de los hijos, o la labor religiosa, sino que tuvieron un papel fundamental en todos aquellos fenómenos públicos o privados que fueron configurándola. Además, el importante papel económico de muchas de ellas, su participación en la formación de redes sociales o su labor informal dentro de la corte virreinal, demuestran que las mujeres contribuyeron a la formación y mantenimiento en el tiempo del sistema socio-económico que situaba a los criollos como grupo de poder dentro del virreinato. No obstante, no actuaron en igualdad de condiciones con los hombres sino que su aportación estuvo marcada por la subordinación al varón y el estrecho margen de maniobra que les otorgaba el patriarcado.

A pesar de las limitaciones, la relevancia de las damas en el espacio público es evidente, pudiendo ser analizado su papel dentro de la sociedad desde una doble perspectiva: por un lado, algunas mujeres importantes recibieron el reconocimiento de la comunidad como reflejan, entre otros aspectos, los versos laudatorios de los poetas, el hecho de que se les adjudicase un lugar concreto en las ceremonias, o la concurrencia de gente en sus recepciones o entierros públicos; por otro lado, en función de la imagen negativa que se proyectaba de ellas como seres débiles que se dejaban llevar por las pasiones, fueron culpabilizadas del lujo exacerbado, la confusión de los estados y, por lo tanto, de la ruina tanto de las fortunas familiares como de la república.

La identidad criolla fue la identidad de un grupo privilegiado que vivió en el virreinato y que tenía una serie de intereses comunes, independientemente de su lugar de nacimiento. En contra de la opinión tradicional que puso el énfasis en señalar las diferencias entre peninsulares y criollos, el estudio de las mujeres demuestra cómo ambos estuvieron íntimamente relacionados. Los criollos, como grupo de poder, trataron de legitimar su posición asimilándose a la nobleza europea a través de la imitación de sus usos y costumbres. No obstante, si bien la sociedad novohispana tuvo como referente el modelo impuesto desde la Península, éste se vio matizado por la adaptación al medio y a las circunstancias propias del nuevo continente. En este contexto ambivalente entre lo español y lo americano, las mujeres

pendularon entre su labor como transmisoras del legado cultural europeo y los cambios de la vida cotidiana que les alejaban del modelo teórico. Siendo esto así, las criollas pueden ser entendidas como un vehículo del mestizaje cultural pero también como el puente necesario que unió el mundo teórico con el mundo real en Nueva España.